Institución Educativa Técnica
"San Isidoro"
El Espinal - Tolima

Acta Individual de Graduación

En el Espinal - Tolima el día 15 del mes de Diciembre de 2007, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, el suscrito Rector de la Institución Educativa Técnica "San Isidoro", Institución autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada para otorgar el Título de Bachiller Técnico con Especialidad en Informática y Administración de Sistemas, según Resolución de Integración No. 1211 del 3 de Octubre de 2002, y Resolución de reconocimiento de Estudio No. 885 de Octubre 2 de 2003, y 0939 del 28 de Octubre de 2004,

Comprobada la situación legal y académica del estudiante

Karen Julieth González Prada

T.I. 91052425315 de Girardot

Quien cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Técnico

Con Especialidad en Informática y Administración de Sistemas

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado,

Folio No. 173 *Acta* 08 *de* Diciembre *de* 2007

Dado en el Espinal, Tolima el 15 *del mes de Diciembre de 2007*

Iván René Pava Ruiz
C.C. 5.898.223 Espinal (Tol.)
Rector

Scanned with CamScanner

República de Colombia

Y en su nombre

Escuela de Ingenieros Militares

Registro SNIES 9107

Confiere a:

Karen Julieth Gonzalez Prada

Cédula No. 1.110.511.207 de Ibagué

Quien ha cumplido los requisitos establecidos por la Institución, y las disposiciones legales le otorga, en nombre de la República de Colombia y por la autorización del Ministerio de Educación Nacional, el título de:

Magister en Gestión del Riesgo y Desarrollo

En constancia, se firma el presente diploma en Bogotá D.C. a los 11 días del mes de septiembre del año 2026.

Teniente Coronel Julián Linares Rosas
Director

Mayor Diego Andrés Lasano Osorio
Decano

Capitán David Marcela Nava Guzmán
Secretaria General

Nº 961/

Folio: 76

Libro: 14

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Karen Julieth González Prada

c.c 1.110.511.207 de Ibagué

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Patología de la Construcción

En constancia se firma y sella en Bogotá D.C.
a los 7 días del mes de Diciembre de 2018

El Rector General

Decano de División de Educación Abierta y a Distancia

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 1218.3129.07-12-2018

Folio 31 Libro 21

La Universidad de Ibagué

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN Nº 1867 DE 1961 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

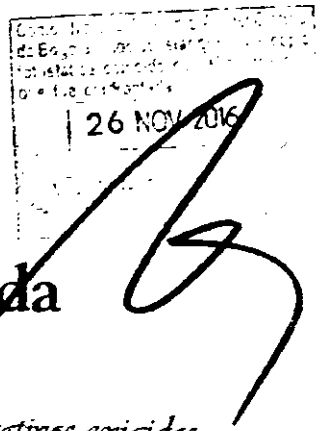
Otorga el título de

Ingeniera Civil

a

Karen Julieth González Prada

C.C. 1.110.511.207



Quien cumplió a satisfacción los requisitos académicos y administrativos exigidos.
En constancia, le expide el presente

Diploma

En la ciudad de Ibagué, a 12 de abril de 2013

Rector

Secretario General

Decano

Registro No. 11[illegible] Folio No. 194-3 Acta de Grado No. [illegible]

Universidad de Ibagué

Personería Jurídica Resolución No 1867 de 1981
del Ministerio de Educación Nacional de la
República de Colombia

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Facultad de Ingeniería
Acta de Grado Nº 1461

En la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil trece (2013), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 095 del 14 de marzo del año 2000, del Consejo Superior de la Universidad de Ibagué, se llevó a cabo el acto solemne de graduación por el cual la Universidad de Ibagué confirió el título profesional de

Ingeniero(a) Civil

A

Karen Julieth González Prada

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.110.511.207, quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos y administrativos exigidos. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de grado firmada por:

Rector	*Alfonso Reyes Alvarado*
Secretaria General	*Eleonora Ríos González*
Decana	*Gloria Piedad Barreto Bonilla*

Es fiel transcripción del Acta No 1461, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los doce días del mes de abril del año 2013.

Eleonora Ríos González
Secretaria General

Scanned with CamScanner

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

Ibagué, 22 de mayo de 2013

LA COORDINADORA ACADEMICA DEL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD DE IBAGUE

SEGÚN RESOLUCION 71-02205 del 26 DE Noviembre de 2010 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE IBAGUÉ

HACE CONSTAR

Que la estudiante KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA con cédula de ciudadanía 1.110.511.207 Cursó y aprobó satisfactoriamente 440 horas del Idioma INGLES entre el 2010 y el 2012, equivalentes al nivel Intermediate 11.

La estudiante GONZALEZ de esta manera en el 2012 inició un proceso para alcanzar un nivel Internacional B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se expide a solicitud del interesado

Atentamente,

CONSUELO CEDANO PINEDA

NOTA: Los certificados y constancias que presenten enmendaduras no tendrán validez.

Transcriptor: Jennifer Rodríguez.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA

Con Documento de Identidad No 1110511207

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – AGOSTO - 19 - DE 2018

Registrado en el Libro de Actas No 0020180826

CÓDIGO DE SEGURIDAD 180826S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA

Con Documento de Identidad No 1110511207

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

GESTIÓN AMBIENTAL Y RIESGO DE DESASTRES

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 14 DE 2020
Registrado en el Libro de Actas No 0020200614
CÓDIGO DE SEGURIDAD 200614S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

La Cruz Roja Colombiana y Cenit hacen entrega del presente certificado a:

KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA

Con número de identificación:

1110511207

El cual acredita que ha cumplido satisfactoriamente con el:

Diplomado Gestión del Riesgo de Desastres

Enfoque Operativo

El cual tuvo una intensidad de 120 horas y fue finalizado el:

viernes 5 de noviembre de 2021

Desde ahora estás en capacidad de liderar distintos procesos de la gestión del riesgo en tu territorio.

Recuerda: ¡la gestión de riesgos de desastres es responsabilidad de todos!



Cruz Roja Colombiana / cenit / PETROL

La Cruz Roja Colombiana y Cenit hacen entrega del presente certificado a:

KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA

Con número de identificación:

1110511207

El cual acredita que ha cumplido satisfactoriamente con el:

Diplomado Gestión del Riesgo de Desastres

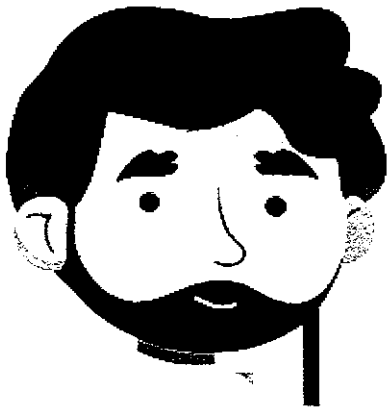
Enfoque Administrativo

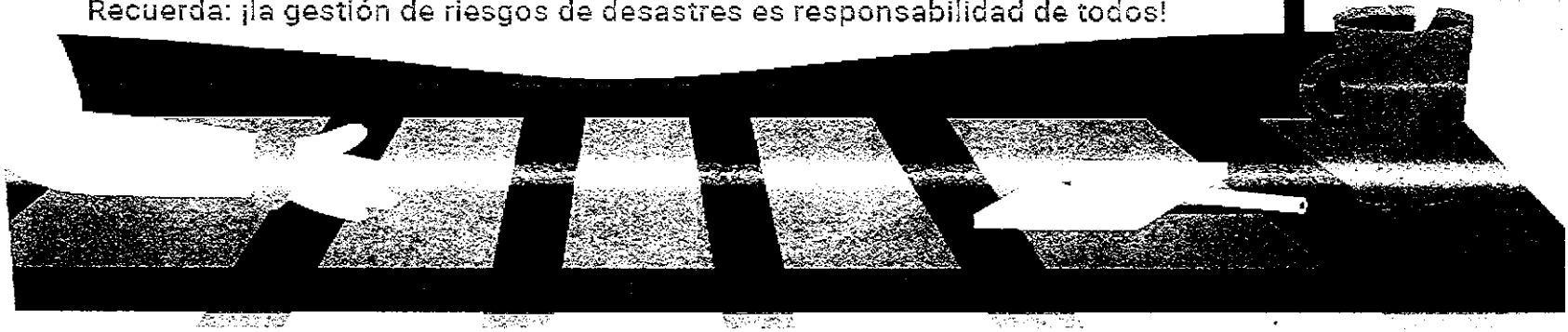
El cual tuvo una intensidad de 120 horas y fue finalizado el:

viernes 5 de noviembre de 2021

Desde ahora estás en capacidad de liderar distintos procesos de la gestión del riesgo en tu territorio.

Recuerda: ¡la gestión de riesgos de desastres es responsabilidad de todos!





República de Colombia
Ejército Nacional
Escuela de Ingenieros Militares

Disposición No. 000002 del 07 de abril de 2000 del Comando del Ejército
Certifica que:

Karen Julieth González Prada

Cédula No. 1.110.511.207

Asistió y aprobó el diplomado realizado en la ciudad de Bogotá D.C., con una intensidad horaria de 120 horas virtual, en el lapso comprendido del 15 de agosto al 30 de septiembre del 2023, cumpliendo satisfactoriamente con el total de los requisitos exigidos para los programas de Educación Superior, en constancia se firma el presente Diploma:

Diplomado Maestría de Gestión del Riesgo y Desarrollo en Alerta Temprana en Asistencia Humanitaria

MY. Jaime Eduardo López Cárdenas
Inspector de Estudios Escuela de Ingenieros Militares

Libro de Actas No. 1 / folio No. 17 / Registro No. 0384 /

TC. Juan Camilo Vera Garzón
Director Escuela de Ingenieros Militares

Dado en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de octubre de 2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA

Con Documento de Identidad No 1110511207

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS Y OBRAS

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – AGOSTO - 26 - DE 2018

Registrado en el Libro de Actas No 0020180826

CÓDIGO DE SEGURIDAD 180826S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER

NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **KAREN JULIETH GONZÁLEZ PRADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.511.207** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

IDIGER-234-2024

Plazo inicial	Cuatro (4) meses y quince (15) días
Fecha Inicial	23/08/2024
Fecha Final	6/01/2025
Valor del Contrato	$33.750.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSUMOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS RESPECTO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE, QUE CONTRIBUYAN CON LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la realización y revisión de insumos y documentos técnicos derivados del análisis de riesgo en situaciones de emergencia, calamidad o desastre en el Distrito Capital.

2. Participar en las actividades de análisis de riesgos en emergencia en lo relacionado con evaluación de daños y análisis de necesidades (EDRAN) enmarcadas en la Estrategia Distrital de Respuesta y en la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) de la Entidad.

3. Verificar, ajustar, consolidar y validar información con el fin de hacer la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los diferentes sectores del Distrito Capital y dar las recomendaciones que correspondan de acuerdo con la situación de riesgo, según los requerimientos realizados.

4. Apoyar la atención y seguimiento para consolidar y analizar la información sobre daños y riesgos en el marco de atención de solicitudes realizadas desde la central de información y telecomunicaciones de IDIGER.

5. Acordar con el supervisor las demás gestiones relacionadas directamente con el objeto contractual, en especial en lo relacionado con el conocimiento del riesgo de desastres.

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el quince (15) de enero de dos mil veinticinco (2025).

NELSON JAIRO RINCÓN MARTÍNEZ
JEFE OFICINA JURÍDICA (E)

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **KAREN JULIETH GONZÁLEZ PRADA,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 1.110.511.207** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

IDIGER-103-2022

Plazo inicial	11 meses
Fecha Inicial	17 de enero de 2022
Fecha Final inicial	16 de diciembre de 2022
Valor del Contrato	$82.500.000
Modificación: adición, prórroga	-Adición: $3.500.000 -Prórroga:14 días
Fecha Final con modificación	30 de diciembre de 2022
Valor del Contrato con modificación	$86.000.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA ESTRUCTURACIÓN, REVISIÓN, VALIDACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSUMOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS RESPECTO DE LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA, CALAMIDAD O DESASTRE, TENIENDO EN CUENTA LA ESTRATEGIA DISTRITAL DE RESPUESTA DE IDIGER

OBLIGACIONES:

1. Brindar acompañamiento y coadyuvar en la elaboración y revisión de documentos técnicos de riesgos e incorporar los mismos a las bases de datos del sistema de información para la gestión del riesgo y cambio climático.
2. Absolver y brindar orientación respecto de las consultas formuladas. Así mismo, realizar las recomendaciones que se consideren pertinentes producto de la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el distrito capital.
3. Proyectar y realizar la verificación de información para emitir respuestas a las solicitudes y requerimientos, de conformidad con los términos legales establecidos. Así mismo, realizar el seguimiento de las respuestas generadas, así como de la correspondencia asignada a su cargo, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.
4. Coadyuvar y brindar la orientación para la evaluación de daños y análisis de

necesidades (EDRAN), enmarcadas en la Estrategia Distrital de Respuesta y en la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) del IDIGER
5. Brindar acompañamiento para la aplicación y seguimiento de las acciones de monitoreo geotécnico y estructural en diferentes sectores del Distrito Capital que sean requeridos.
6. Formular y realizar el seguimiento de documentos geotécnicos y/o estructurales relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.
7. Coordinar con el supervisor del contrato las actividades que hacen parte del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento de las prioridades y lineamientos que hacen parte de la estrategia de respuesta ante situaciones de riesgo, emergencias, calamidad o desastre del IDIGER

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el veinticuatro (24) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

PAULA HELENA CAROL MORALES BORRERO
JEFE OFICINA JURIDICA

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.511.207** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

IDIGER-072-2023

Plazo inicial	10 meses
Fecha Inicial	30 d enero de 2023
Fecha Final	30 de noviembre de 2023
Valor del Contrato	$75.000.000
Modificación: adición, prórroga	-Adición: $11.250.000 -Prórroga: 1mes y 15 días
Fecha Final con modificación	15 de enero de 2024
Valor del Contrato con modificación	$86.250.000
Estado del Contrato	Terminado
Honorarios	$7.500.000

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DONDE SE REQUIERA ANÁLISIS TÉCNICO DERIVADO DE SITUACIONES DE RIESGO, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE INSUMOS TÉCNICOS DONDE SE DETERMINE LA CONDICIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DE PREDIOS E INFRAESTRUCTURA EN EL DISTRITO CAPITAL.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar las acciones de elaboración, revisión y seguimiento de documentos técnicos generados de las visitas técnicas de identificación de condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo en el Distrito Capital, acorde a su vez con los términos de ley y lineamientos establecidos por el IDIGER.

2. Absolver inquietudes y brindar las recomendaciones inmediatas que se consideren pertinentes enmarcadas en el análisis geotécnico y estructural, a las diferentes entidades y/o comunidad en general respecto a las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, producto de visitas técnicas enmarcadas en las competencias de IDIGER.
3. Brindar las recomendaciones pertinentes ante la identificación de condiciones que demanden Evaluación de Riesgos y Análisis de Necesidades – EDRAN
4. Brindar acompañamiento en las actividades relacionadas con el monitoreo geotécnico y estructural, con el ánimo de realizar acciones enmarcadas en la misionalidad de IDIGER.
5. Coordinar con el supervisor las gestiones relacionadas directamente con el objeto contractual, teniendo en cuenta los requerimientos allegados en relación con el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos y la estrategia distrital para la respuesta de IDIGER

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ALEJANDRO CONTRERAS TORRES
JEFE OFICINA JURIDICA

Elaboró: Carol Johanna Acero B– Contratista Oficina Jurídica

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, **Karen Julieth González Prada**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.110.511.207** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

CONTRATO IDIGER-022-2021

Plazo inicial	10 meses
Fecha Inicial	02 de febrero de 2021
Fecha terminación sin prórroga	01 de diciembre de 2021
Valor del Contrato inicial	$75.000.000
Estado del Contrato	Terminado
Mensualidad	$7.500.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración o revisión de insumos y documentos técnicos derivados del análisis de riesgos en situaciones de emergencias, calamidad o desastre, en cumplimiento de la estrategia de respuesta de IDIGER

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la realización y someter a revisión los insumos y documentos técnicos derivados del análisis de riesgo y agregar a la base de datos del SIRE los documentos técnicos que cuenten con previa aprobación de la supervisión del contrato.

2. Participar en las actividades de análisis de riesgos en emergencia en lo relacionado con evaluación de daños y análisis de necesidades (EDRAN) enmarcadas en la Estrategia Distrital de Respuesta y en la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) de la Entidad,

3. Participar en la elaboración de informes y respuestas a solicitudes de entidades del orden nacional, municipal, distrital, privados y/o ciudadanas, asi como a los derechos de petición que se presenten a la Entidad, y realizar el correspondiente de las mismas, ingresándolas en las bases de datos SIRE y CORDIS cuando cuenten con la aprobación del supervisor.

4. Proyectar, revisar y realizar el correspondiente seguimiento a los conceptos técnicos de amenaza y riesgo necesarios dentro de los programas de legalización y regularización de barrios, así como para los polígonos objeto de planes parciales, (planes parciales de renovación urbana o reasentamiento de población en alto riesgo).

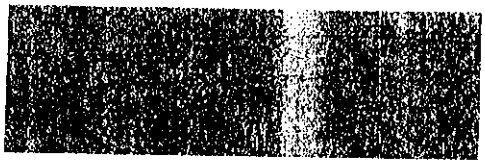
5. Verificar, ajustar, consolidar y validar información con el fin de hacer la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los diferentes sectores del Distrito Capital y dar las recomendaciones que correspondan de acuerdo con la situación de riesgo, según los requerimientos realizados.

6. Coadyuvar en los procedimientos de formulación y seguimiento de diseños geotécnicos y/o estructurales en el marco de los procesos contractuales desarrollados por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

7. Participar en las actividades de análisis de riesgos en emergencia en lo relacionado con evaluación de daños y análisis de necesidades (EDRAN) enmarcadas en la Estrategia Distrital de Respuesta y en la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) de la Entidad,

8. Elaborar y revisar pronunciamientos que deba emitir la entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el trece de (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).



ALEJANDRO CONTRERAS TORRES
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó y elaboró: Diana Carolina Hernández Galindo – Contratista Oficina Asesora Jurídica.

BOGOTÁ

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, se certifica que **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.110.511.207** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

CONTRATO 076 DE 2020

Plazo inicial	4 meses
Fecha Inicial	17 de abril del 2020
Fecha Final	16 de agosto de 2020
Valor del Contrato	$30.000.000
Estado del Contrato	Terminado
Mensualidad	$7.500.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados en la elaboración de insumos y documentos técnicos requeridos en cumplimiento de la estrategia de respuesta ante situaciones de riesgo, emergencias, calamidad o desastre del IDIGER.

OBLIGACIONES:

1. Apoyar la elaboración de insumos y documentos técnicos de riesgo e incorporar los documentos a la base de datos del SIRE previa aprobación de la supervisión del contrato.

2. Realizar la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los diferentes sectores del Distrito Capital, a través de la verificación, ajuste, consolidación y validación de información y definir las recomendaciones inmediatas de acuerdo con la situación de riesgo, según las solicitudes requeridas.

3. Proyectar informes, estudios y respuestas a los derechos de petición y/o

solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la Entidad, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.

4. Elaborar, revisar y hacer seguimiento a los conceptos técnicos de amenaza y riesgo requeridos, para el desarrollo de los programas de legalización y regularización de barrios y para los polígonos objeto de planes parciales, (planes parciales de renovación urbana o reasentamiento de población en alto riesgo).

5. Apoyar las actividades de análisis de riesgos en emergencia, concernientes a evaluación de daños y análisis de necesidades (EDRAN), en el marco de la Estrategia Distrital de Respuesta y en la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) del IDIGER.

6. Elaborar o revisar técnicamente pronunciamientos, estudios y conceptos que deba emitir la entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo; además de realizar actividades de monitoreo geotécnico y estructural en los sectores donde sea requerido.

7. Apoyar en la formulación y seguimiento de diseños geotécnicos y/o estructurales en el marco de los procesos contractuales desarrollados por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

8. Las demás que le sean asignadas por el supervisor y que se relacionen con el objeto del contrato.

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el once (11) de septiembre de dos mil veinte (2020).

OLGA CONSTANZA SERRANO QUINTERO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E).

Proyectó y elaboró: Lady Diana Barrios García – Auxiliar Administrativo

BOGOTÁ

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER
NIT. 800.154.275-1

CERTIFICA

Que verificados los archivos que reposan en la Entidad, se certifica que **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**1.110.511.207** ha suscrito la siguiente Orden de Prestación de Servicios, en la cual se evidencia absoluta autonomía en su gestión, sin subordinación y dependencia con esta entidad:

CONTRATO 372 DE 2020

Plazo inicial	3 meses
Fecha Inicial	18 de septiembre del 2020
Fecha Final	17 de Diciembre del 2020
Valor del Contrato	$22.500.000
Modificación 1- Prorroga y Adición	13 días - $3.250.000
Fecha Final del contrato con Prorroga	31 de Diciembre de 2020
Valor final del Contrato con Adición	$25.750.000
Estado del Contrato	Terminado
Mensualidad	$7.500.000

OBJETO: Prestar servicios profesionales especializados para la elaboración o revisión de insumos y documentos técnicos derivados del análisis de riesgos en situaciones de emergencias, calamidad o desastre, en cumplimiento de la estrategia de respuesta de IDIGER.

OBLIGACIONES:

1. Elaborar y revisar insumos y documentos técnicos de riesgo e incorporar los documentos a la base de datos del SIRE previa aprobación de la supervisión del contrato.
2. Realizar la evaluación técnica de las condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de los diferentes sectores del Distrito Capital, a través de la verificación, ajuste, consolidación y validación de información y definir las recomendaciones inmediatas de acuerdo con la situación de riesgo, según las solicitudes requeridas.

3. Proyectar informes y respuestas a los derechos de petición y/o solicitudes de entidades y/o comunidad que se formulen a la Entidad, en los plazos legalmente establecidos y realizar el seguimiento a las respuestas proyectadas, incorporando dichas respuestas en las bases de datos SIRE y CORDIS previa aprobación del supervisor.

4. Elaborar, revisar y hacer seguimiento a los conceptos técnicos de amenaza y riesgo requeridos, para el desarrollo de los programas de legalización y regularización de barrios y para los polígonos objeto de planes parciales. (planes parciales de renovación urbana o reasentamiento de población en alto riesgo).

5. Realizar las actividades de análisis de riesgos en emergencia enmarcadas la Estrategia Distrital de Respuesta y en la Estrategia Institucional de Respuesta (EIR) del IDIGER; en lo relacionado con evaluación de daños y análisis de necesidades (EDRAN).

6. Elaborar pronunciamientos que deba emitir la entidad relacionados con el análisis y conocimiento del riesgo.

7. Brindar acompañamiento especializado en la formulación y seguimiento de diseños geotécnicos y/o estructurales en el marco de los procesos contractuales desarrollados por la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

Esta constancia se expide teniendo como base la información documental y electrónica que reposa en nuestros archivos, a solicitud del interesado, el primero (01) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Denis E. Barrozo

DENNIS EDUARDO BARROZO ROJAS
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

Proyectó y elaboró: Lady Diana Barrios Garcia – Auxiliar Administrativo

GEOC
Geociencias e Ingeniería

LA SUSCRITA COORDINADORA DE GESTIÓN HUMANA DE GEOCING S.A.S., IDENTIFICADA CON
NIT. 830.010.893-4

CERTIFICA

Que la Ingeniera KAREN JULLIETH GONZALEZ PRADA, identificada con la cédula de ciudadania 1.110.511.207, laboro para nuestra compañía desde el 18 de febrero a 2016 hasta el 15 de febrero 2019 desempeñándose en el cargo de INGENIERA DE PROYECTOS, con un tipo de contrato a término fijo, desarrollando las actividades descritas en su perfil de cargo, funciones y responsabilidades que se relacionan a continuación que ejecuto dentro su vinculación laboral.

A continuación, se describe las siguientes funciones:

- Recibir del coordinador de proyectos la información existente del proyecto, situación legal, antecedentes y particulares del proyecto y área de estudio.
- Elaborar los informes referentes al desarrollo del proyecto
- Cumplir el plan de calidad durante la ejecución de los proyectos.
- Informar sobre el progreso del proyecto al Coordinador de Proyectos cuando este lo requiera.
- Realizar las correcciones y requerimientos solicitados por el cliente, según así lo haya designado el coordinador de proyectos.
- Garantizar la calidad y cumplimiento de los requisitos de los proyectos ejecutados a través del seguimiento del cronograma del proyecto, las especificaciones del cliente y los requisitos legales y contractuales que apliquen
- Asistir y Apoyar en campo las diferentes necesidades que el proyecto requiera.
- Cumplir y hacer cumplir a cabalidad la misión, visión, políticas objetivos, programas y procedimientos del Sistemas Integrado de Gestión
- Apoyar en el desarrollo de SG-SST, SGA, RSE, para consolidar el avance de los Objetivos, Metas y Programas HSEQ
- Almacenar los soportes de todos los informes inherentes a su gestión
- Conciencia ambiental y de pertenencia enfocada a minimizar la generación de residuos y uso eficiente de recursos.
- Las demás responsabilidades que asigne el jefe inmediato en el cumplimiento de los objetivos del cargo.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los (13) dias del mes de marzo de 2024

Cualquier información con gusto será atendida a los teléfonos que aparecen a pie de página o al celular 3108754072 con el area de Recursos Humanos con Carolina Diaz.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier de los datos presentados en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los terminos de la Ley 1437 de 2011 articulo 45, con el proposito de obtener su rectificación.

Cordialmente,

GEOCING SAS
NIT. 830.010.893-4
GEOCINGSAS
NIT: 830.010.893-4
AMEIDY CAROLINA DIAZ
Coordinadora de Gestión Humana

INCOSA SUCURSAL COLOMBIA
830.512.449-1

CERTIFICA

A quien interese

Nos permitimos certificar que la señora **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.207 de Ibagué – Tolima, laboró para nuestra firma desde el 13 de julio al 30 de septiembre de 2015, desempeñando funciones de PROFESIONAL DE APOYO para el Contrato No. 2150546 de 2015, que tiene por objeto: "EJECUTAR FABRICAS No. 1 DE INTERVENTORIA DE OBRA Y DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS, REQUERIDOS POR FONADE, EN EL DESARROLLO DE SUS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA", con las siguientes funciones:

- Cumplir con sus obligaciones contractuales, así como con cada una de las disposiciones establecidas por el cliente principal.
- Verificación de la implementación del proyecto de acuerdo con los diseños.
- Realizar un riguroso seguimiento a las actividades ejecutadas a fin de velar por su calidad y oportuna culminación.
- Verificar que la obra se esté ejecutando de acuerdo con las Especificaciones Técnicas establecidas en el diseño técnico aprobado, efectuando los respectivos controles de calidad, de lo contrario informar a su jefe.
- Elaboración de informes diarios, semanales y mensuales.
- Verificar cantidades de obra en terreno y verificar memorias de los cortes parciales y totales de cantidades de obra ejecutada, garantizando que cada actividad realizada sea cobrada según las especificaciones del proyecto.
- Llevar un registro diario en bitácora de los detalles de la obra.
- Realizar un registro fotográfico diarios de la obra y presentar informes periódicos del os avances constructivos.
- Verificar el cumplimiento de requisitos del personal de obra establecido en el contrato y en la normativa SST.

- Evaluar las condiciones de la maquinaria y equipos que se estén utilizando e informar al jefe inmediato acerca de cualquier anomalía.
- Llevar control de la asistencia del personal en obra e informar de las ausencias diarias.
- Procura de materiales oportuna y manejo de inventarios necesarios para la continuidad de la obra.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá a los 21 días del mes agosto de 2024.

Cordialmente,

INCOSA SUCURSAL COLOMBIA
Maria Angelica Rovira Mora
Directora de Contratación

CERTIFICACION No.217 -2024

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos documentales del área de Contratación, se constató que la Señora **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA** identificada con la cedula ciudadanía **No.** 1.110.511.207 de Ibagué Tolima, **PRESTO SUS SERVICIOS PERSONALES A LA ALCALDIA DE AMBALEMA TOLIMA**; en el siguiente objeto señalado a continuación:

AÑO	N° DEL CONTRATO	OBJETO	TERMINO DE EJECUCION	DURACION	VALOR CONTRATO
2014	025 DE ENERO 24 DE 2014	REALIZAR ESTUDIO DE SUELOS, PRUEBAS DE LABORATORIO, PARAMETROS, RECOMENDACIONES, Y ESTUDIOS TOPOGRAFICOS CON SUS RESPECTIVAS CARTERA DE CAMPO, MEMORIAS, EN FISICO Y DIGITAL, DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION ALCANTARILLADO FLUVIAL DE LOS BARRIOS BALASTRERA, VICTORIA, VERSALLES Y ESPERANZA DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA".	024 DE ENERO DE 2014 AL 23 DE MARZO DE 2014	2 MESES	$13.000.000.oo

De acuerdo al contrato No.025 las funciones ejercidas eran las siguientes:

1) Cumplir con los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la ley 80 de 1.993.
2) Colocar toda su responsabilidad, conocimientos y ética en la labor encomendada.
3) Presentar un informe de las actividades realizadas y los demás informes que se le soliciten.
4) Afiliarse al sistema general de salud.
5) Responder por los elementos y equipos que se le faciliten para la realización de las actividades propias del objeto del contrato.
6) Respetar los reglamentos de la entidad contratante.

Dada en Ambalema Tolima, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2024), se expide a solicitud de la interesada en la secretaria General y de Gobierno.

JAIRO FERNANDO MARTINEZ RIVERA

Secretario General y de Gobierno

Elaboro: Adriana Páez/ Secretaria Ejecutiva
Reviso y aprobó Jairo Fernando Martinez R./SGG
CPR ESTUDIO LEGAL S.A.S /Tania Carolina Silva Mosos
Ubicación: Certificaciones 2024

INTEGRAL RESOURCES S.A.S.
NIT: 800.144.369-2

CERTIFICA QUE:

La ingeniera KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.110.511.207 de Ibagué y con matrícula profesional No. 70202-251931 TLM, se desempeñó en el cargo como ingeniera en el área de consultoría desde el 25 de febrero de 2014 hasta el 27 de febrero de 2015.

A continuación, se presentan las responsabilidades a su cargo.

- Coordinar y colaborar con los ingenieros responsables de los proyectos en ejecución para planificar y programar las actividades de manera eficiente y efectiva.
- Facilitar la comunicación y el flujo de información entre los equipos de trabajo para asegurar la correcta ejecución de las actividades programadas.
- Revisar y evaluar los estudios técnicos relacionados con sistemas de acueducto y alcantarillado, garantizando el cumplimiento de los estándares y requisitos normativos vigentes.
- Ofrecer recomendaciones y ajustes necesarios para optimizar la calidad y viabilidad de los estudios técnicos revisados.
- Gestionar y coordinar el acompañamiento técnico durante las labores de campo, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y normas establecidas para la correcta recolección de datos y ejecución de tareas.
- Revisar y editar los Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada proyecto en ejecución, garantizando su precisión y conformidad con los requisitos del proyecto.
- Preparar y revisar informes mensuales detallados para cada proyecto, que reflejen el estado de avance, problemas identificados y recomendaciones para acciones correctivas.
- Revisar y evaluar los estudios topográficos realizados, asegurando que los datos y resultados sean precisos y adecuados para la planificación y ejecución del proyecto.
- Identificar y corregir cualquier discrepancia en los estudios topográficos que pueda impactar en la ejecución del proyecto.
- Planificar y coordinar reuniones de seguimiento para evaluar los avances de cada proyecto en ejecución, asegurando la actualización continua y la alineación de objetivos entre los equipos involucrados.

Dado en Bogotá, Cundinamarca a los veintidós dos (22) días del mes de Agosto del 2024.

INTEGRAL RESOURCES S.AS
R.L. ANDRES GARZON MEDINA
CC.79.751.339 de Bogotá D.C

G.V.A INGENIERIA
SOLUCIONES ESTRUCTURALES

CERTIFICA QUE:

La ingeniería Civil, KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA, Identificada con cédula No.1'110.511.207 de Ibagué, con matricula profesional No.70202-251931 TLM se desempeñó como INGENIERA CALCULISTA desde el 14 de enero de 2013 hasta el 26 de febrero de 2014.

Durante sus laboros, desempeñó las siguientes funciones:

1. Realizar el pre-dimensionamiento para proyectos constructivos en concreto y metálicas.
2. Desarrollar los análisis estructurales teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de la Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
3. Elaborar las memorias de cálculo técnicas, detallando los procedimientos, resultados y conclusiones de los análisis estructurales.
4. Revisión y supervisión de planos y especificaciones técnicas.

Se expide a solicitud del interesado, Bogotá D.C, a los veinticuatro (24) dias del mes de septiembre de 2024.

ING. GIOVANNI VEGA ARIAS
INGENIERO CIVIL
GERENTE DE PROYECTOS.

Carrera 83 A No. 7b-66 Casa 375 [illegible]
Tels: 7590829-316 873 [illegible]

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4772943

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1110511207, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 70202-251931 desde el 16 de Mayo de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 882.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**.

CERTIFICA

Que Karen Julieth Gonzalez Prada, identificado(a) con CC número 1110511207, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1110511207
NOMBRES Y APELLIDOS	Karen Julieth Gonzalez Prada
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	24/05/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2018
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	141 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/04/2018
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1110511207 Trabajador Independiente
Desde 01/05/2020 - Vigente

Generado por interfaces

25/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

skandia

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. con Nit. 800.148.514-2 como administradora
Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias

Certifica

A quien interese

Que KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA identificada con cédula de ciudadanía número 1110511207 se encuentra afiliado(a) a SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS bajo la afiliación número 700002827257, vigente desde el 1 de Abril de 2021.

La anterior certificación se expide por solicitud del afiliado en Bogotá el 25 de Septiembre de 2026.

Atentamente,

WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de Servicio al Cliente

0-20260925-11:45-29548821

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303682170

PIB
11:36:41

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110511207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 8592526
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2026 - 11:56 am
Código de verificación: **8592526WPEXA_TPJYX_70359**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1110511207** de IBAGUE
(MIL CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SIETE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

JAIRO AGUIRRE GONZÁLEZ
Personero Delegado (E) Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:27 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110511207**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ PRADA KAREN JULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 11:47:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110511207
Código de Verificación	111051120726092511472 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 12:08:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110511207** y Nombre: **KAREN JULIETH GONZALEZ PRADA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148416491** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110511207 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 12:02 PM

Código Verificación: **NZR67VTA2U**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC